ACTA DE LIQUIDACION CONTRATO DE PRESTACIÓN DESERVICIOS N° 3818 DE 2025 CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO Y UNION TEMPORAL EDUCACIÓN INTEGRA.

No. del contrato en SECOP	3818 DE 29 DICIEMBRE 2025
Objeto	PRESTACION DEL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA A TRAVES DE MEDIO HUMANO SIN ARMAS, APOYO CANINO, SERVICIO CONEXO DE CONSULTORÍA EN SEGURIDAD Y MEDIOS TECNOLOGICOS INCLUYENDO SERVICIO DE ALARMAS, EN LAS MODALIDADES DE VIGILANCIA FIJA Y VIGILANCIA MOVIL, PARA LA PROTECCIÓN DE LAS DIFERENTES INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO – META
Nombre del Contratista y del Representante Legal	**Nombre:** UNION TEMPORAL EDUCACIÓN INTEGRAL - **NIT.** 902020550-7 **RL** SULMA SORAIDA RICO MORALES - **C.C.** 40.3803767
Valor Inicial	$ 7.760.898.062.oo M.C.
Valor de Adiciones	$ 3.814.981.528
Valor Final	$ 11.565.879.590
Plazo de Ejecución Inicial	CINCO (5) MESES Y VENTIDOS (22) DÍAS
Fecha de Inicio	ENERO 02 DE 2026
Fecha de terminación inicial	JUNIO 23 DE 2026
Prorrogas	1 MES 7 DIAS
Plazo de ejecución final	6 MESES 29 DIAS
Fecha de terminación final	31 DE JULIO DE 2026
Fecha de Acta de Recibo (si aplica)	N/A
Nombre Supervisor / Interventor para efectos de liquidación	**Nombre:** HASBLEIDY GUEVARA CARDENAS **Cargo:** DIRECTORA FINANCIERA SEM **Nombre:** STIVEN PEDRAZA QUIROGA **Cargo:** PROFESIONAL UNIVERSITARIO

En la ciudad de Villavicencio a los 23 OCT. 2026, se reunieron el **SULMA SORAIDA RICO MORALES** en Calidad de Contratista, el **HASBLEIDY GUEVARA CARDENAS Y STIVEN PEDRAZA QUIROGA** en su condición de supervisores, la Jefe de la Oficina de Contratación Ordenadora del Gasto, facultado para la liquidación del presente contrato de acuerdo a lo contemplado en la Resolución No. _____ de fecha _____ de _____ de 2026, con el propósito de liquidar por mutuo acuerdo el contrato más adelante descrito, y de acuerdo con las siguientes cláusulas:

PRIMERA. Que el 29 de 12 de 2025 el **MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO** suscribió en la plataforma SECOP II el contrato de prestación de servicios No. 3818 de 2025, cuyo objeto es "PRESTACION DEL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA A TRAVES DE MEDIO HUMANO SIN ARMAS, APOYO CANINO, SERVICIO CONEXO DE CONSULTORÍA EN SEGURIDAD Y MEDIOS TECNOLOGICOS INCLUYENDO SERVICIO DE ALARMAS, EN LAS MODALIDADES DE VIGILANCIA FIJA Y VIGILANCIA MOVIL, PARA LA PROTECCIÓN DE LAS DIFERENTES INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO – META" con UNION TEMPORAL EDUCACIÓN INTEGRAL, y en la cláusula DECIMA NOVENA se estipulo la manera de efectuar la liquidación del contrato, y por tanto se da a través de la presente acta, cumplimiento con allí previsto

SEGUNDA. Teniendo en cuenta que la fecha de terminación firmada el día 03 de septiembre de 2026, y en concordancia con lo dispuesto en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, y el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007 el plazo máximo para suscribir la liquidación es el día 03 de enero de 2027, encontrándose oportuno para la suscripción de la presente acta.

TERCERA. Que los supervisores **HASBLEIDY GUEVARA CARDENAS con cargo en la dirección financiera de la secretaria de educación Y STIVEN PEDRAZA QUIROGA profesional universitario** del **MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO** certificó el correcto cumplimiento del objeto y obligaciones pactadas en el contrato No. 3818 de 2025, según informe final de fecha 13/agosto/2026. De la misma manera certifica que las garantías exigidas para la ejecución del contrato se encuentran a la fecha ajustadas a los límites de vigencia y cobertura del riesgo amparado exigidos para avalar las obligaciones que se deben cumplir con ocasión a la cobertura y plazo exigido para ellas en el contrato. Por lo tanto, se relacionan a continuación las pólizas con los amparos vigentes para esta liquidación, las cuales se encuentran aprobadas por la entidad: (Nota: Solo relacionar últimas pólizas aprobadas)

GARANTIA CUMPLIMIENTO No 100888 GARANTIA RCE No 2917	COMPAÑÍA ASEGURADORA	FECHA DE EXPEDICIÓN	FECHA DE APROBACIÓN	VIGENCIA	
				DESDE	HASTA
BUEN MANEJO Y CORRECTO INVERSION DEL ANTICIPO	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOMBIA NIT: 900.814.916-1	12/06/2026	24/06/2026	29/12/2025	30/11/2026
CALIDAD DE LOS BIENES A SUMINISTRAR	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a
CALIDAD DEL SERVICIO	BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOMBIA NIT: 900.814.916-1	12/06/2026	24/06/2026	29/12/2025	30/11/2026
PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES	BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOMBIA NIT: 900.814.916-1	12/06/2026	24/06/2026	29/12/2026	30/17/2029
ESTABILIDAD DE LA OBRA	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a
RESPONSABILIDA CIVIL EXTRACONTRACTUAL	BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOMBIA NIT: 900.814.916-1	12/06/2026	24/06/2026	26/01/2026	31/07/2026

CUARTA. Que, de acuerdo con el Informe final el supervisor, verificó y certificó que el contratista cumplió con su obligación de acreditar los pagos al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales correspondientes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y además certificó durante la ejecución del contrato el cumplimiento de los estándares mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo con base a los requisitos señalados en el Decreto 1072 de 2015.

QUINTA. Hace parte integral de la presente acta de liquidación, toda la documentación relacionada en el presente documento, la que se encuentre archivada en el respectivo expediente del contrato y la que se encuentra publicada en la plataforma SECOP, que evidencia el cumplimiento del objeto y de todas las obligaciones pactadas por las partes y se anexan los siguientes documentos pertinentes para el pago:

a) Informe final del supervisor de fecha 13/agosto/2026
b) Informe del contratista de fecha 12/agosto/2026
c) Cuenta de cobro / factura N°07
d) Acta de terminación de contrato de fecha 03/septiembre/2026
e) Acta de recibo de fecha : N/A
f) Certificación de cumplimiento de ofrecimiento de calidad de fecha 13/agosto/2026 suscrito por el supervisor, (el cumplimiento de ofrecimiento de calidad, se encuentra aprobado dentro del mismo informe de supervisor).
g) Entrada de almacén N°N/A de fecha: N/A
h) Acta de liquidación del anticipo de fecha N/A
i) Pagos de seguridad social del último periodo de ejecución.
j) Verificación de la totalidad de la información derivada del contrato publicada en la plataforma SECOP.

SEXTA. Que el contratista presento informe final de ejecución con los soportes de pago de seguridad social, el cual fue recibido y revisado a satisfacción por parte del supervisor y que de acuerdo al balance financiero se concluye lo siguiente:

BALANCE DEL CONTRATO

CONCEPTO	VALOR	PERIODO DE COBRO (FECHAS)	%
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$ 7.760.898.062	ENERO 02 A JUNIO 23 DE 2026.	0.67%
VLOR ACTUAL DEL CONTRATO	$ 11.565.879.590	ENERO 02 A JULIO 31 DE 2026.	100%
PRIMER PAGO	$1.353.645.011,00	De 02 de enero de 2026 a 01 de febrero 2026	11.69%
SEGUNDO PAGO	$1.353.645.011,00	De 02 de febrero de 2026 a 01 de marzo 2026.	11.69%
TERCER PAGO	$1.353.645.011,00	De 02 de marzo de 2026 a 01 de abril 2026.	11.69%
CUARTO PAGO	$1.353.645.011,00	De 02 de abril de 2026 a 01 de mayo 2026.	11.69%
QUINTO PAGO	$1.353.645.011,00	De 02 de mayo de 2026 a 01 de junio 2026.	11.69%
SEXTO PAGO	$3.163.209.025,00	De 02 de junio de 2026 a 01 de julio 2026	27.33%
PAGO FINAL AUTORIZADO EN LA PRESENTE ACTA	$1.644.445.510,00	De 02 de julio de 2026 a 31 de julio 2026.	14.22%
VALOR TOTAL DEL CONTRATO EJECUTADO	$11.575.879.590	De 02 enero de 2026 a 31 de julio 2026.	100%
VALOR A FAVOR DEL MUNICIPIO	$0	N/A	N/A

El MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO cancelará a **NOMBRE DEL CONTRATISTA**, la suma de **MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS DIEZ MDA CTE ($1.644.445.510,00) por concepto de pago final del contrato N°3818 de 2026.**

Frente a este informe, el contratista y el supervisor manifiestan que el balance financiero del contrato se encuentra acorde con el contenido y el cumplimiento de las obligaciones pactadas y por tanto existe equilibrio económico del contrato en cuanto a las contraprestaciones cumplidas y las pendientes, las cuales se entenderán cumplidas por las partes con base en la suscripción del presente acuerdo.

SEPTIMA. De igual forma, se relaciona el número del Certificado de Disponibilidad Presupuestal (CDP) y número Registro Presupuestal (RP) que amparan el pago pendiente de cobro al momento de esta liquidación. (Relacione solo los que están vigentes):
Información presupuestal:

Documento	Número	Fecha	Identificación presupuestal: (rubro)	Valor total
Certificado de Disponibilidad Presupuestal (CDP):	**2755**	**09/AGOSTO/2026**	0402-2-3.22.1.700.1.25.232.02.02.008 - 2024500010253 - 1.2.1.0.00 – 02 0402-2-3.22.1.700.1.25.232.02.02.008 - 2024500010253 - 1.2.4.1.01 – 80	**$3.814.981.528**
Registro Presupuestal (RP):	**4380**	**12/JUNIO/2026**	0402-2-3.22.1.700.1.25.232.02.02.008 - 2024500010253 - 1.2.1.0.00 – 02 0402-2-3.22.1.700.1.25.232.02.02.008 - 2024500010253 - 1.2.4.1.01 – 80	**$3.814.981.528**

De existir saldo a favor del Municipio, la Secretaría de Hacienda liberara del RP relacionado el valor resultante en el balance financiero.

De conformidad con lo antes manifestado y la aprobación del presente documento las partes contratantes dan por liquidado en la plataforma SECOP el contrato de PRESTACION DE SERVICIOS N° 3818 de 2025 cuyo objeto es: "PRESTACION DEL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA A TRAVES DE MEDIO HUMANO SIN ARMAS, APOYO CANINO, SERVICIO CONEXO DE CONSULTORÍA EN SEGURIDAD Y MEDIOS TECNOLOGICOS INCLUYENDO SERVICIO DE ALARMAS, EN LAS MODALIDADES DE VIGILANCIA FIJA Y VIGILANCIA MOVIL, PARA LA PROTECCIÓN DE LAS DIFERENTES INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO – META", y se declaran a **PAZ Y SALVO** por todo concepto relacionado con el objeto del contrato, por lo cual no se consignan observaciones u obligaciones sin perjuicio de los requerimientos que llegasen a presentarse con fundamento en las garantías prestadas.

Para la constancia de lo anterior se firma la presente por los que en ella intervinieron en la ciudad de Villavicencio a los _____ días del mes de _____ de 2026.

23 OCT. 2026

UNION TEMPORAL EDUCACIÓN INTEGRAL
NIT. 902020550-7
R.L SULMA SORAIDA RICO MORALES
C.C. 40.3803767
CONTRATISTA

HASBLEIDY GUEVARA CARDENAS
SUPERVISORA

STIVEN PEDRAZA QUIROGA
SUPERVISOR

ALBA AURORA COLINA
Jefe Oficina de Contratación
Ordenador del Gasto

Proyecto: Stiven Pedraza Quiroga/ Profesional Universitario.